

Quillota, 15 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7792 /VISTOS:

1. Memorandum N° 436 de 18 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018, de la Patente Rol N° 239.968-7, a nombre de **SERVICIOS GLOBALES DE OUTSOURCING DE RECURSOS HUMANOS S.A.**, RUT: 76.321.607-1, debido que se debe corregir el nombre ingresado de manera errónea en el sistema;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de Patente Rol N° 239.968-7, primer semestre de año 2018, solicitada para descargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 914 de 10 de enero de 2018, aprueba patente comercial;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre de año 2018 de Patente Rol N° 239.968-7, a nombre de **SERVICIOS GLOBALES DE OUTSOURCING DE RECURSOS HUMANOS S.A.**, RUT: 76.321.607-1, debido que se debe corregir el nombre, ingresado de manera errónea:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Total
239968-7	20181S-00	76321607-1	31/01/2018	\$ 45.064

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, del período antes mencionado con el nombre del titular corregido.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
JRF/DMB/LCO/cps -

9